

05 MAR. 2010

RESOLUCIÓN NÚMERO

(000233)

Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo B
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el SEGURO SOCIAL, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo B con fecha de redención normal 8 de julio de 2003, correspondiente a la señora HERCILIA ANTONIA BOLAÑO DE MEJIA, identificada con la cédula No-26909901 y prestó sus servicios a la Universidad del Atlántico desde el 29/09/1977 al 31/12/2008.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de EMISOR, efectuó la liquidación del Bono Pensional correspondiente a la señora HERCILIA ANTONIA BOLAÑO DE MEJIA, la cual a la fecha de corte 01/07/1995, asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 00/100 (\$37.246.893.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono: 6484 días
Salario base Bono: \$210.091.00
Fecha base 30/06/1992
Fecha de Redención normal: 8 de julio de 2003

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de SEGURO SOCIAL, la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y UN PESOS CON 00/100 (\$198.515.091.00), por concepto de cupón emisor por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor de la señora HERCILIA ANTONIA BOLAÑO DE MEJIA, identificada con la cédula No. 26909901, de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	HERCILIA ANTONIA BOLAÑO DE MEJIA
Documento de identidad	26909901
Administradora actual	SEGURO SOCIAL
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de Corte	\$37.246.893.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	6484 días
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	\$210.091.00.00
Fecha de redención normal	08/07/2003
Fecha de emisión	08/03/2010
Valor cupón a fecha de emisión	\$198.515.091.00

ARTICULO SEGUNDO: Pagar la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y UN PESOS CON 00/100 (\$198.515.091.00), en la cuenta de Ahorros de Banco de Occidente No.20083330-9, por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor de la señora HERCILIA ANTONIA BOLAÑO DE MEJIA, identificado con la cédula No26909901 de conformidad con el CDP No. 2010030030

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a Oficina de Bonos Pensionales Nivel Nacional del I.S.S.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyecto: Xiomara Albis Y.